ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HUG FENG INTERNACIONAL CIA. LTDA., CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2013.

En la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de Marzo del 2013, siendo las 11H00 en la oficina de la compañía, ubicada en la ciudadela Sauces seis Mzna- 293-Solar 10, se reúnen los accionistas de la compañía HUG FENG INTERNACIONAL CIA. LTDA. señores a) ZHONG PEIZHEN, **propietaria de 400 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados** Unidos de América; y, b) ZHU YUEKAI, propietario de 600,00 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados UNIDOS DE América cada una. Esta presente el 100% del capital de la compañía. Previamente se elige por unanimidad de votos como Director Ac-Hoc de la junta a la señora ZHONG PEIZHEN , se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con el articulo N.- 238 de la ley de Compañías resolvieron constituirse en la Junta General Ordinaria de Accionistas para tratar sobre: 1. El informe de Gerente General y comisario de la compañía; y 2.- La aprobación del Balance General y Estado de Resultado del año 2012 de la compañía y distribución de las utilidades. Al respecto el director declara instalada la sesión y agradece a los asistente por haber acudido a esta sesión la misma que convocara previamente en forma verbal y acto seguido, expresa lo siguiente: Como primer punto: Leer el Informe de Gerente General y el informe del comisario de la compañía y segundo la aprobación del Balance General y Estado de Resultado y Distribución de Utilidades. La sala delibera al respecto y decide en breves minutos por unanimidad de votos: deciden aprobar dichos informes tanto del Gerente General como del comisario, y el

Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía , la cual tiene una utilidad la cual deberá ser distribuida de la siguiente manera: el 15% como participación de trabajadores , el 23 % de impuesto a la renta por mandato de la ley. El 10 % de reserva legal de la compañía por disposiciones estatuarias; y, el saldo del 50 % sea repartido entre los dos accionistas según el porcentaje de sus acciones. La sala dispone además que se remita dichos informes y balances a los organismos de control para su legalización. No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 12H15 se concede un breve receso para la redacción de la presente acta; reinstala la misma con los mismos asistentes, estos la aprueban y la firman cada una de ellos para su correspondiente legalidad.

ZHONG PEIZHEN

Director AD-Hoc de la Junta

PRISCILA IZQUIERDO J.

Secretaria Ad-Hoc de la Junta